

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00132-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

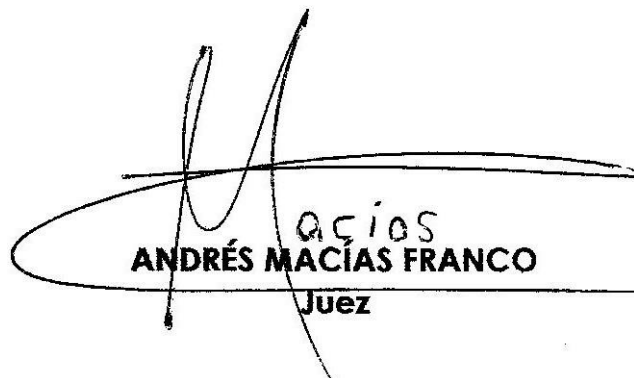
Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).
- 2. Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso SEÑÁLESE** el día **OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a la hora judicial de las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual se continuará con la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO**, conforme con lo dispuesto por el artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase de cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal entre otros, deberán ser remitidos antes de la hora señalada al correo electrónico jlato32cendoj.ramajudicial.gov.co.

- 3. REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el proceso, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez